



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION NRO.:

2228

///doba, 13 DIC 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de Equipos de Computación que permita innovar la tecnología que se utiliza actualmente en el dictado de los Cursos y/o Conferencias que de esta Facultad de Lenguas;

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en un todo de acuerdo a lo previsto en los Decretos N° 436/00, N° 1023/01, y la Ord. 06/2010 H.C.S. de esta Universidad Nacional de Córdoba por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Realizar el llamado a Tramite Simplificado N° 7/2010, según lo establecido en el Art. 25 inc.d) punto 1) del Decreto N° 1023/01, y en el Art. 2° Inc. VII de la Ordenanza 06/10 H.C.S. para la adquisición de equipos informáticos para las distintas áreas de la Facultad de Lenguas.

Art. 2°.- Invitar a no menos de tres firmas reconocidas del medio a cotizar en la presente contratación.

Art. 3°.- Conformar una comisión de preadjudicación y confección de los pliegos de condiciones a los Sres: Gabriel Grillo, Pablo Pulisich e Ing. Lucas Manjarrés.

Art. 4°.- Destinar hasta la suma de pesos veintiocho mil (\$ 28.000) para la atención de los gastos emergentes de la presente contratación provenientes de la cuenta de Recursos Propios de la Facultad de Lenguas.

Art. 5°.- Comuníquese y de forma.

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
M. PRO SECRETARÍA DE LENGUAS
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA